MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telefono Nº: 0677 210 200
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad
COMITE DE EVALUACION

CONCURSO DE OFERTAS 01/12
ID Nº 230.641

"COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas, se reúne el comité técnico de Evaluación, conformado por la Sra. **Mirtha Alfonzo** Coordinadora del Comité de Evaluación, y la Sra. **Hilda Erotida Galeano O.**, Asistente Técnica de la UOC, a fin de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas para la adquisición de **"Combustibles y Lubricantes" ID Nº 230.641**, de conformidad a lo estipulado en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como ANEXO I.

Cabe mencionar que en el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procede la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el Pliego de Bases y Condiciones y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado en la presente Licitación los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas.

OFERTAS ECONÓMICAS

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
ORDEN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	FUELPAR Itakyry	Gs. 396.636.800
2	COPETROL Itakyry	Gs. 561.900.000

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de PRESENTA / NO PRESENTA, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
U.O.C. COMITÉ EVALUADOR

Nº	Documento	FUELPAR ITAKYRY	COPETROL ITAKYRY
1	Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante. (documento original)	NO CORRESPONDE AL PRESENTE LLAMADO	PRESENTA
2	Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado. (documento original)	NO CORRESPONDE LAS CANTIDADES AL PRESENTE LLAMADO	PRESENTA
3	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de la Sección I, IAO	PRESENTA	PRESENTA
4	Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación.	NO PRESENTA	PRESENTA
5	Documentos que demuestren que los bienes ofertados, cumplen con las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
6	Documentos que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada.	PRESENTA	PRESENTA
	LEGALES		
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA	PRESENTA
8	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	PRESENTA	PRESENTA SIPE
9	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	PRESENTA	PRESENTA SIPE
10	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
	ADICIONALES		
11	Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inciso c) del Art. 194 de la Ley 125/91, en virtud a la Resolución 8/08 de la SSET.	PRESENTA	PRESENTA
12	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA AÑO 2011	PRESENTA
13	Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios.	NO PRESENTA	PRESENTA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY Cuna de Paraguayidad
COMITÉ EVALUADOR

OBSERVACIONES

FUELPAR Itakyry: Del procedimiento de las correcciones de las cantidades por el precio unitario presentado por FUELPAR Itakyry resulto un monto total de la Oferta de **Gs. 548.740.000 (Guaranies quinientos cuarenta y ocho millones setecientos cuarenta mil).** De conformidad a lo manifestado durante el acto de apertura y en los cuadros anteriores se demuestra que la empresa FUELPAR Itakyry no ha presentado la Póliza para la Garantía de Oferta y que la planilla de cantidades y precios no corresponden al presente llamado.

Por lo tanto, la oferta presentada por le empresa FUELPAR Itakyry es descalificada por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 incisos 3 y 4 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

COPETROL Itakyry: Representa la segunda mejor oferta, por lo que se ha pasado a evaluar las documentaciones presentadas por la misma y se ha constatado que cumple con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, así como también se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas y el precio ofertado se encuentra dentro del precio referencial para el presente proceso.

Por otro lado, teniendo en cuenta la **Circular N° 03/06** por la cual ***"se comunica a los responsables de las Unidades Operativas Contratación (UOC), que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos.-***

Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos", y poniendo en consideración el **Art. 14 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publicas"** la cual establece "***No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente".*** Para la adquisición de este Rubro "Combustibles y Lubricantes", la Institución Convocante ha actualizado la Disponibilidad Presupuestaria por un monto de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones)**, este Comité de Evaluación de Ofertas requiere disminuir hasta adecuar a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria actualizada por la Institución Convocante, y según la sugerencia descripta esta

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad
COMITÉ EVALUADOR

comisión recomienda Adjudicar hasta el monto de **Gs. 299.000.000 (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones)** por razones citadas precedentemente.

Que según la disminución por razones mencionadas en el párrafo anterior, queda como sigue según se detalla a continuación.

OFERENTES	MONTO
➢ FUELPAR Itakyry:	Gs. 292.340.000.-
➢ COPETROL Itakyry	Gs. 299.000.000.-

Finalmente se adjunta en folios separados el cuadro comparativo de precios y el cuadro comparativo de disminución por razones de Disponibilidad Presupuestaria (Art. 14 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publicas" componentes de este Dictamen.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03, el comité de Evaluación recomienda al Señor Intendente Municipal **Hugo Bernardino Barreto V.** la adjudicación a la firma **COPETROL Itakyry** con **RUC Nº 478.785-4,** por un monto total de **Gs. 299.000.000 (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones),** debido a que es la oferta que cumple con los requisitos legales, financieros y técnicos para la ejecución del Contrato.

Es nuestro informe.-

Mirtha G. Alfonzo
Coordinadora del Comité de E.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COMITÉ EVALUACIÓN

Sra. Hilda Erotida Galeano
Asistente de Contrataciones